

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **MDPyEP.INF.AIP. N° 01 /11**
- Correspondiente al examen sobre** : **AUDITORÍA ESPECIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**
- Alcance** : El alcance del examen se inició tomando como base los Estados de Activos Fijos al 31/12/2010 hasta el 31/08/11, sobre **35** vehículos.
- Origen de la Auditoría** : Instrucción de la Señora Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Objetivos del examen** : Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la administración del Parque Automotor en cuanto a:
- Derecho propietario a nombre del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDP y EP).
 - Existencia física, características y ubicación de los automotores de la entidad.
 - Integridad y exactitud de los vehículos registrados en inventarios de Activos Fijos.
 - Aplicación de medidas de seguridad, custodia y resguardo del parque automotor.

Resultado del examen

En el examen se identificaron observaciones a los controles del Parque Automotor:

1. Desactualización del Reglamento Específico para el Uso, Mantenimiento y Salvaguarda de vehículos del MDPyEP, correspondiendo su actualización en los que se incluyan circulares emitidas y medidas de control sugeridas en el presente informe.
2. Se identificaron vehículos a nombre de anteriores denominaciones MDPyEP, movilidades transferidas por diferentes entidades públicas y personas naturales; todas sin derecho propietario actualizado, asimismo, se observa desorganización en el registro de vehículos.

3. Al identificarse inconsistencia en el número de vehículos entre los reportes de los Responsables de Transportes y de estos respecto al Estado de A. Fijos al 31/12/10, corresponde retirar el registro de 2 vehículos que no pertenecen al ente, e incorporar 2 que si pertenecen.
4. Identificamos 5 vehículos cuyo tiempo de reparación excedió hasta en 4 meses y 21 días, respecto al estimado por el Taller de reparación, lo cual incumple con el Documento Base de Contratación, en base al cual fue contratado el Taller.
5. En la revisión de reparaciones a vehículos, verificamos pagos superiores de mano de obra en el vehículo N° 2298-PHH, incumpliendo el DBC. Asimismo, no se efectuaron cotizaciones ni se aprobó el informe de ejecución de trabajos, como prevé el citado documento.
6. Identificamos 9 vehículos en mal estado, transferidos al SENAPE y repuestos por el Seguro (por robo y siniestro) que continúan registrados en Inventarios de la entidad, mismos que podrán ser dados de baja, una vez concluido el trámite de derecho propietario.
7. Verificamos que el contrato de comodato mediante el cual la entidad entregó la Vagoneta Verde Land Rover Discovery al Hospital del Niño feneció su vigencia el 21 de julio de 2005.
8. Constatamos que 3 vehículos se encontraban sin placas; igualmente en dependencias del responsable de Transportes identificamos 7 placas que no fueron colocadas en los correspondientes vehículos. Asimismo, se verificó una placa fraguada de plástico.
9. En base a información del RUAT, constatamos 12 vehículos con deudas por concepto de Impuestos y 8 con gravámenes, cuyas inscripciones de propiedad no se encuentran regularizadas a nombre de la entidad.
10. En base a información del Organismo Operativo de Tránsito, se identificaron 9 vehículos con gravamen y observaciones, cuya documentación de propiedad no se encuentra actualizada.
11. No se proporcionó la integridad de Actas de Asignación de vehículos, de las proporcionadas, identificamos que no fueron elaboradas de acuerdo al Formato establecido, asimismo, éstas obvian información relevante en las transferencias.
12. En base a la información de los administradores del Edificio "Centro de Comunicaciones La Paz", se evidencia que los reportes del Responsable de Transportes omite el Parqueo número 20.

Conclusiones: De la relación de las observaciones, se tiene que la mayoría de ellas se encuentran supeditadas a la regularización del derecho propietario, asimismo, se identificaron deficiencias de registro y control sobre la integridad de los vehículos. Finalmente, se emitieron recomendaciones encaminadas a optimizar el control del Parque Automotor.

La Paz, octubre 13 de 2011